



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de Julio de 2017

TOMO I AÑO XXI No.124

JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO

EXPEDIENTE: J.1/67/2014

HECTOR EDGAR AGUILLON RODRIGUEZ VS. ORGANIZACIÓN DE SEGURIDAD CENTRO, S.A. DE C.V. SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 04/07/2017 EN EL QUE SE AUTORIZA EXPEDIR LAS COPIAS CERTIFICADAS A FAVOR DE LA PARTE PROMOVENTE.

NUMERO DE EXPEDIENTE: T.A.IJ1/53/2017

EXPEDIENTE LABORAL: J1/368/2015

QUEJOSO: FELIPE HERNANDEZ DELGADO

TERCERO PERJUDICADO: COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS GODE, S.A DE C.V.

AMPARO: 708/2017 VII-B, SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 04/07/2017, EN EL QUE SE SOBRESEE EL JUICIO DE AMPARO AL HABER CESADO LOS EFECTOS DE LA OMISION RECLAMADA.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de Julio de 2017

TOMO I AÑO XXI No.124

JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/708/2013
TAMAYO TREJO DIANA CAROLINA
VS.

TOPTEL, S. DE R.L. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 04-07-2017, EN EL QUE TODA VEZ QUE A LA PRESENTE AUDIENCIA NO COMPARECE LA PARTE DEMANDADA Y NO SE ENCUENTRAN PRESENTES SUS TESTIGOS DE NOMBRES JOISY NEGRETA SÁNCHEZ Y JUAN JESÚS GARCÍA CIMBRÓN, CUYA PRESENTACIÓN CORRIÓ A SU CARGO, ES POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ES DECIR, SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PROBANZA, CON LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 884 FRACCIÓN V DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE DOS DÍAS A EFECTO DE QUE FORMULEN SUS ALEGATOS POR ESCRITO, QUEDANDO APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO TENDRÁN PERDIDO SU DERECHO A ELLO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/508/2015
HÉCTOR PADILLA GONZÁLEZ
VS.

SITIO DE TAXIS VIVEROS DEL VALLE SPAMA, A.C.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 26-06-2017, EN EL QUE SE TIENE POR CELEBRADA LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN Y SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, HACIÉNDOLE EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS A LA PARTE DEMANDADA, ES DECIR, SE LE TIENE POR PRESUNTIVAMENTE CIERTOS LOS EXTREMOS QUE PRETENDE PROBAR LA PARTE ACTORA; ASÍ MISMO, SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA FORMULAR SUS ALEGATOS CON POSTERIORIDAD, CERTIFICANDO LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, CONCEDIÉNDOLES A LAS PARTES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS A EFECTO DE QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD CON LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN, APERCIBIDAS QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA SE LES TENDRÁ POR DESISTIDAS DE LAS PROBANZAS QUE ESTUVIESEN PENDIENTES POR DESAHOGAR Y SE CERRARÁ LA INSTRUCIÓN TURNÁNDOSE LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/110/2017
JOSÉ DAVID DELGADO VÁZQUEZ
VS.

AUTEK MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 04-07-2017, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 18-10-2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/558/2013
HÉCTOR MANUEL BUSTOS TREJO
VS.

HERMANOS MARALDI, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 28-06-2017, EN EL QUE A LAS MISMAS SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR, SE LE TIENE POR CONFORMES CON LA CERTIFICACIÓN Y POR DESISTIDAS DE LAS PROBANZAS QUE ESTUVIESEN PENDIENTES POR DESAHOGAR, DECLARÁNDOSE CERRADA LA INSTRUCIÓN TURNÁNDOSE LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/178/2015
ERASTO ANDRÉS RIVERA
VS.

TIENDAS NETO, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 27-06-2017, EN EL QUE TODA VEZ QUE ESTA JUNTA FUE OMISA EN DAR VISTA A LA PARTE ACTORA SOBRE EL OFRECIMIENTO DE TRABAJO, ES POR LO QUE SE LE CONCEDE A LA PARTE ACTORA EL TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTE SOBRE EL OFRECIMIENTO DE TRABAJO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO SE LE TENDRÁ POR TÁCITAMENTE NO ACEPTADO EL MISMO EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/28/2015
JOSÉ LUIS TAPIA PIZANO
VS.

FITNESS CLUB ZONA ESMERALDA, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 26-06-2017, EN EL QUE A LAS MISMAS SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR, SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA FORMULAR SUS ALEGATOS CON POSTERIORIDAD, CERTIFICANDO LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, ES POR LO QUE SE LE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD CON LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN, APERCIBIDAS QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA SE LES TENDRÁ POR CONFORMES Y POR DESISTIDAS DE LAS PROBANZAS QUE ESTUVIESEN PENDIENTES POR DESAHOGAR, DECLARÁNDOSE CERRADA LA INSTRUCIÓN TURNÁNDOSE LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/148/2014
JUAN MANUEL OTERO MARTIN DEL CAMPO
VS.

JORGE GARCÍA PIERCE; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 27-06-2017, EN EL QUE A LAS MISMAS SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR, SE LE TIENE POR CONFORMES CON LA CERTIFICACIÓN Y POR DESISTIDAS DE LAS PROBANZAS QUE ESTUVIESEN PENDIENTES POR DESAHOGAR, DECLARÁNDOSE CERRADA LA INSTRUCIÓN TURNÁNDOSE LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/458/2014
ALEXIS CHÁVEZ TÉLLEZ
VS.

TOP TEL, S. DE R.L. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 27-06-2017, EN EL QUE A LAS MISMAS SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR, SE LE TIENE POR CONFORMES CON LA CERTIFICACIÓN Y POR DESISTIDAS DE LAS PROBANZAS QUE ESTUVIESEN PENDIENTES POR DESAHOGAR, DECLARÁNDOSE CERRADA LA INSTRUCIÓN TURNÁNDOSE LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/29/2017
KAREN KATCIRY AGUIRRE ISLAS
VS.

HERRAJES TÉCNICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 19-06-2017, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 28-09-2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA REINSTALACIÓN DE LA ACTORA EN SU PUESTO DE TRABAJO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE FUE OFRECIDO Y ACEPTADO, APERCIBIÉNDOSE A LA PARTE DEMANDADA QUE DE NO REINSTALAR LA PARTE ACTORA SE LE TENDRÁ POR OFRECIDO DE MALA FE EL TRABAJO QUE PROPONE; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/31/2016
GALVÁN FERNÁNDEZ TEODORO
VS.

CRISTALES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 19-06-2017, EN EL QUE A LAS MISMAS SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS, ES DECIR SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA FORMULAR SUS ALEGATOS CON POSTERIORIDAD, CERTIFICANDO LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR, CONCEDIÉNDOLES A LAS PARTES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS A EFECTO DE QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD CON LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN, APERCIBIDAS QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA SE LES TENDRÁ POR DESISTIDAS DE LAS PROBANZAS QUE ESTUVIESEN PENDIENTES POR DESAHOGAR Y SE CERRARÁ LA INSTRUCIÓN TURNÁNDOSE LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/851/2014
MARÍA ESTHER VENTURA BUSTOS
VS.

VÍCTOR GONZÁLEZ DE LA ROSA; Y/OS.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 15-06-2017, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:45 HRS. DEL DÍA 19-10-2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de Julio de 2017

TOMO I AÑO XXI

No.124

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/381/2007
EDUARDO VEGA SÁNCHEZ

VS.

TECNOSPRAY, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 20-06-2017, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA DEJADO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO POR UN LAPSO SUPERIOR A LOS DOS AÑOS Y EN VIRTUD DE QUE NO HA IMPULSADO EJECUCIÓN DEL LAUDO, NO EXISTIENDO PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACORDAR, PRACTICA DE DILIGENCIA, RECEPCIÓN DE INFORMES O COPIAS QUE SE HUBIESEN SOLICITADO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA PRESCRIPCIÓN OPERA CON EL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO, ES POR ELLO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 519, 521 Y 522 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INTENTADA EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL, DEBIÉNDOSE MANDAR EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIA TOMA DE RAZÓN QUE SE REALICE Y QUEDA DEBIDAMENTE ASENTADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE; SURIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/178/2007

CELIA TEMORES PADILLA, Y/OS.

VS.

GRUPO DOS GARZAS, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 16-06-2017, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA DEJADO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO POR UN LAPSO SUPERIOR A LOS DOS AÑOS Y EN VIRTUD DE QUE NO HA IMPULSADO EJECUCIÓN DEL LAUDO, NO EXISTIENDO PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACORDAR, PRACTICA DE DILIGENCIA, RECEPCIÓN DE INFORMES O COPIAS QUE SE HUBIESEN SOLICITADO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA PRESCRIPCIÓN OPERA CON EL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO, ES POR ELLO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 519, 521 Y 522 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INTENTADA EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL, DEBIÉNDOSE MANDAR EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIA TOMA DE RAZÓN QUE SE REALICE Y QUEDA DEBIDAMENTE ASENTADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE; SURIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/301/2007

EDUARDO GOROZPE Y HERNÁNDEZ

VS.

VALTER KUHN TERRAZAS; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 20-06-2017, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA DEJADO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO POR UN LAPSO SUPERIOR A LOS DOS AÑOS Y EN VIRTUD DE QUE NO HA IMPULSADO EJECUCIÓN DEL LAUDO, NO EXISTIENDO PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACORDAR, PRACTICA DE DILIGENCIA, RECEPCIÓN DE INFORMES O COPIAS QUE SE HUBIESEN SOLICITADO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA PRESCRIPCIÓN OPERA CON EL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO, ES POR ELLO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 519, 521 Y 522 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INTENTADA EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL, DEBIÉNDOSE MANDAR EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIA TOMA DE RAZÓN QUE SE REALICE Y QUEDA DEBIDAMENTE ASENTADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE; SURIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/491/2007

DOMÍNGUEZ TREJO JUAN FRANCISCO

VS.

CLÍNICA MEDICA INTEGRAL SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 20-06-2017, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA DEJADO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO POR UN LAPSO SUPERIOR A LOS DOS AÑOS Y EN VIRTUD DE QUE NO HA IMPULSADO EJECUCIÓN DEL LAUDO, NO EXISTIENDO PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACORDAR, PRACTICA DE DILIGENCIA, RECEPCIÓN DE INFORMES O COPIAS QUE SE HUBIESEN SOLICITADO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA PRESCRIPCIÓN OPERA CON EL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO, ES POR ELLO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 519, 521 Y 522 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INTENTADA EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL, DEBIÉNDOSE MANDAR EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIA TOMA DE RAZÓN QUE SE REALICE Y QUEDA DEBIDAMENTE ASENTADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE; SURIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/139/2007

NORA EDITH PONCE GUZMÁN

VS.

GYMBOREE (NOMBRE COMERCIAL); Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 16-06-2017, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA DEJADO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO POR UN LAPSO SUPERIOR A LOS DOS AÑOS Y EN VIRTUD DE QUE NO HA IMPULSADO EJECUCIÓN DEL LAUDO, NO EXISTIENDO PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACORDAR, PRACTICA DE DILIGENCIA, RECEPCIÓN DE INFORMES O COPIAS QUE SE HUBIESEN SOLICITADO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA PRESCRIPCIÓN OPERA CON EL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO, ES POR ELLO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 519, 521 Y 522 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INTENTADA EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL, DEBIÉNDOSE MANDAR EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIA TOMA DE RAZÓN QUE SE REALICE Y QUEDA DEBIDAMENTE ASENTADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE; SURIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/501/2007

MARÍA JULIA GABRIELA ESTRADA PÉREZ

VS.

SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRADOS (NOMBRE COMERCIAL); Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 14-06-2017, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA DEJADO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO POR UN LAPSO SUPERIOR A LOS DOS AÑOS Y EN VIRTUD DE QUE NO HA IMPULSADO EJECUCIÓN DEL LAUDO, NO EXISTIENDO PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACORDAR, PRACTICA DE DILIGENCIA, RECEPCIÓN DE INFORMES O COPIAS QUE SE HUBIESEN SOLICITADO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA PRESCRIPCIÓN OPERA CON EL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO, ES POR ELLO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 519, 521 Y 522 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INTENTADA EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL, DEBIÉNDOSE MANDAR EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIA TOMA DE RAZÓN QUE SE REALICE Y QUEDA DEBIDAMENTE ASENTADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE; SURIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/210/2007

ALFREDO PÉREZ ELIZALDE

VS.

SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 16-06-2017, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA DEJADO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO POR UN LAPSO SUPERIOR A LOS DOS AÑOS Y EN VIRTUD DE QUE NO HA IMPULSADO EJECUCIÓN DEL LAUDO, NO EXISTIENDO PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACORDAR, PRACTICA DE DILIGENCIA, RECEPCIÓN DE INFORMES O COPIAS QUE SE HUBIESEN SOLICITADO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA PRESCRIPCIÓN OPERA CON EL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO, ES POR ELLO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 519, 521 Y 522 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INTENTADA EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL, DEBIÉNDOSE MANDAR EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIA TOMA DE RAZÓN QUE SE REALICE Y QUEDA DEBIDAMENTE ASENTADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE; SURIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/510/2007

HERNÁNDEZ LUGO LORENA

VS.

CONSORCIO INDUSTRIAL SIM EXPRESS, S.A. DE C.V.; Y/OS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 14-06-2017, EN EL QUE TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA DEJADO DE IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO POR UN LAPSO SUPERIOR A LOS DOS AÑOS Y EN VIRTUD DE QUE NO HA IMPULSADO EJECUCIÓN DEL LAUDO, NO EXISTIENDO PROMOCIÓN PENDIENTE DE ACORDAR, PRACTICA DE DILIGENCIA, RECEPCIÓN DE INFORMES O COPIAS QUE SE HUBIESEN SOLICITADO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA PRESCRIPCIÓN OPERA CON EL SOLO TRANSCURSO DEL TIEMPO, ES POR ELLO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 519, 521 Y 522 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INTENTADA EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL, DEBIÉNDOSE MANDAR EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO PREVIA TOMA DE RAZÓN QUE SE REALICE Y QUEDA DEBIDAMENTE ASENTADO EN EL LIBRO DE GOBIERNO CORRESPONDIENTE; SURIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: EDJ.3/177/2013

ELISA GONZÁLEZ AGUILAR

VS.

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA 28-06-2017, EN DONDE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA DILIGENCIA DE COTEJO, DE LA DOCUMENTAL OFRECIDA POR EL ACTOR EN EL APARTADO 2 DE SU ESCRITO DE PRUEBAS, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/416/2017

GERARDO NAVA FLORES

VS.

SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA G & S, S.A. DE C.V.; Y/OS

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA 26-06-2017, EN DONDE SE REQUIERE A LA MISMA PARA QUE ACLARE EL HORARIO QUE TENÍA ASIGNADO, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE: AA.J.3/70/2017

METAL CLEANING DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

VS.

MAXIMINO TAPIA CASASANERO

SE NOTIFICA AL TRABAJADOR COMO AL PROMOVENTE EL ACUERDO DE FECHA 04-07-2017, EN DONDE SE SE PROCEDE A NOTIFICARLE LA ACTA ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR EL C. LUIS JAVIER GONZÁLEZ ROJAS, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/213/2016

ERIKA KIMBERLY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

VS.

AAA COSMÉTICA, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ASÍ COMO A LOS DEMANDADOS MARCO ANTONIO ACEVES LORA Y MARLENE MEDINA GALINDO, EL ACUERDO DE FECHA 04-07-2017, EN DONDE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA, EXCEPCIONES, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de Julio de 2017

TOMO I AÑO XXI No.124

EXPEDIENTE: A47.J.3/26/2017
GRUPO WB, S.A. DE C.V.

VS.
ESTEBAN CASTRO MUÑOZ
SE NOTIFICA A LA PARTE PROMOVENTE, EL ACUERDO DE FECHA 04-07-2017, EN DONDE SE ORDENA NOTIFICAR AL TRABAJADOR EL AVISO DE RESCISIÓN PROMOVIDO; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/05/2012
DAVID FALCÓN ZABALA

VS.
INMOBILIARIA SIBET, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA LOS DEMANDADOS INMOBILIARIA SIBET, S.A. DE C.V., ROBERTO CARRILLO E IMSS; EL ACUERDO DE FECHA 04-07-2017, EN DONDE SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS; PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL COMO DEMANDADO Y PARA HECHOS PROPIOS; OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA, A CARGO DEL C. ROBERTO CARRILLO, ASIMISMO SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS; PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA CARGO DE LOS C.C. HUGO ORDIANO IBARRA Y JUAN CARLOS OLVERA MONROY, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/696/2010
PÉREZ SÁNCHEZ JOSÉ LUIS

VS.
DESARROLLADORA HOMEX, S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA 04-06-2017, EN DONDE SE LE DEMANDADA UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES PARA QUE MANIFIESTE DE MANERA PERSONAL SI ACEPTA O NO EL TRABAJO EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/115/2015
MARÍA MEJÍA MEJÍA

VS.
FERNANDO LIMA, Y/Os.
SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA 30-06-2017, EN DONDE SE CERTIFICA QUE NO QUEDAN PRUEBAS PENDIENTES POR DESAHOGAR Y SE LES CONCEDE UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES PARA QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACIÓN, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/860/2013
MENDOZA PINEDO MÓNICA

VS.
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, Y/Os.
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA 30-06-2017, EN DONDE SE LE DEMANDADA VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS EXHIBA EL INTERROGATORIO DE PREGUNTAS QUE DEBERÁ RESPONDER LA C. MARÍA DE LOURDES MARTÍN LÓPEZ, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/286/2013
ELIZABETH MARTÍNEZ RUIZ

VS.
NEOTREGA CONSULTORES ADMINISTRATIVOS S.A. DE C.V. Y/Os.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA GRISELDA HUARACHA AGUILERA ACUERDO DE FECHA 03 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/490/2016
MIRIAM EDUARDA GONZÁLEZ ONTIVEROS

VS.
CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL ORIENTE ARBOLEDAS S.C. Y/O.
SE NOTIFICA EL ESCRITO DE FECHA 30 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE Y EL ACUERDO DE FECHA 30 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE A LOS DEMANDADOS VANGUARDIA EDUCATIVA, A.C., JOSÉ LEONARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SARÁ EUGENIO ORTIZ MUÑOZ, GENARO ENRIQUE DAVID MOTA MONROY, LAURO MACÍAS RAYGOSA Y SARÁ SALMERÓN RÍOS, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PERO A PARTIR DE SU ETAPA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES, CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA LA PARTE DEMANDADA PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/422/2011
JAIME RAJLEVSKY SNAIDERMAN

VS.
CORPORACION DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MEXICANAS S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA 03 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS, CONSISTENTE EN LA PRUEBA PERICIAL EN LAS MATERIAS DE CALIGRAFÍA, GRAFOSCOPIA Y GRAFOMETRIA; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/198/2016
VIVIANA OLIVER DÍAZ

VS.
INGENIERÍA Y EDIFICACIONES SAM, S.A. DE C.V. Y/O.
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA 29 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA, EXCEPCIONES, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/622/2015
MARTIN JIMÉNEZ CORNEJO

VS.
KORVER, S.A. DE C.V.; Y/Os.
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA 29 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA, EXCEPCIONES, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/64/2011
REYES VARGAS SILVIA

VS.
VILLEGAS HERNÁNDEZ MIGUEL
SE NOTIFICA AL DEMANDADO TORIBIO VILLEGAS ALMANZA, EL ACUERDO DE FECHA 30 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES; OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS PERO A PARTIR DE SU ETAPA DE DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA LA PARTE DEMANDADA PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/794/2016
DANIEL GARCÍA HERNÁNDEZ

VS.
CONSTRUCCIONES CASMER S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADO EL ACUERDO DE FECHA 29 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/232/2015
ROJAS CANCINO VICTORIA

VS.
INSTITUTO LIVERPOOL S.C.; Y/Os.
SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 28 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE 3 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE LES SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EL PRESENTE ACUERDO A FIN DE QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD CON LA CERTIFICACIÓN REALIZADA EN EL ACUERDO DE REFERENCIA; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/202/2014
DANIEL CASAS GUTIÉRREZ

VS.
ENLACE CORPORATIVO DE NEGOCIOS VERSÁTILES S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 28 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA SU PROYECTO DE RESOLUCIÓN; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/734/2016
ESTRADA CHÁVEZ MIGUEL ÁNGEL

VS.
CORPORATIVO ULTRA DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y/O
SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 26 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE 3 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE LES SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EL PRESENTE ACUERDO A FIN DE QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD CON LA CERTIFICACIÓN REALIZADA EN EL ACUERDO DE REFERENCIA; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de Julio de 2017

TOMO I AÑO XXI

No.124

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/136/2017

FIDEL EVANGELISTA LÓPEZ

VS.

AIRE Y REFRIGERACIÓN VICAL S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 04 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE FORMULE SU PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/422/2017

ÁNGEL SAMUEL GONZÁLEZ URSUA

VS.

SEARS OPERADORA MÉXICO S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA 27 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/630/2015

ANASTASIO JASSO HERNÁNDEZ

VS.

CORPORATION ELEMENT S S. DE R.L. DE C.V.; Y/Os.

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 28 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE ESTA JUNTA POR UN ERROR DE CARÁCTER INVOLUNTARIO CORRIGE EL ACUERDO DE FECHA 27 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/826/2013

OSORIO ABUNDIO REBECA

VS.

OPERADORA BUCUNA S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 4 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN DE NUEVA CUENTA LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/460/2016

MARIO ROCHA SIERRA

VS.

MACO CONCRETOS S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA 4 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN DE NUEVA CUENTA LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA, EXCEPCIONES, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/594/2016

GARCÍA CRUZ LUIS

VS.

CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN REBEL S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 26 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE LAS PARTES DEBERÁN DE ESTARSE A LO ACORDADO EN AUTOS DE FECHA 21 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE EN EL CUAL SE TURNAN LOS AUTOS AL AUXILIAR DICTAMINADOR; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/683/2015

NÚÑEZ LÓPEZ CARLOS ANTONIO

VS.

OSCAR FEDERICO MURGIA ALARID Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 27 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE FORMULE SU PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/614/2014

JOSÉ VÍCTOR PÉREZ LOZADA

VS.

GRUPO DIMARQCO, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 27 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE FORMULE SU PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/684/2016

ALEJANDRO MORENO DE LEÓN

VS.

EDIGLOBO S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 27 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE FORMULE SU PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/266/2009

OCHOA MÁRQUEZ MARÍA DEL ROCÍO

VS.

JAN BELL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS LAFORD SERVICIOS S.A. DE C.V., JAN BELL DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., ALBERTO JULIÁN RENTERÍA BOTTINI, SERGIO OCTAVIO AYALA LUNA Y MIGUEL ARENAS MARTÍNEZ, ASÍ COMO A LOS ACTORES MARÍA DEL ROCÍO CHÁVEZ DÁVILA, GENARO AGUADO CRUZ, MARITZA MONTES ALBA, KARLA GUADALUPE MARTÍNEZ CABALLERO, MANUEL ALEJANDRO MENDOZA DÍAZ, ÁNGEL VARGAS GONZÁLEZ, MIRIAM SOMOHANO TORRES Y JOSÉ LUIS ROJAS RODRÍGUEZ, EL ACUERDO DE FECHA 29 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN DE NUEVA CUENTA LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/362/2005

ARTEAGA LUNA ALEJANDRO

VS.

CONSTRUCTORA CYCOC, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 07 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR POR BOLETÍN AL DEMANDADO LUIS EDGARDO MILLAN VILLASECA LOS ACUERDOS MENCIONADOS EN EL PROVEIDO DE REFERENCIA, QUEDANDO SUBSISTENTE EL PROVEIDO DE FECHA 22 DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/162/2016

BERMÚDEZ TORRES LAURA ELENA

VS.

FUTURO EN FARMACIAS S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA 04 DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PERICIAL TERCERO EN DISCORDIA EN LAS MATERIAS DE GRAFOSCOPIA, CALIGRAFÍA, GRAFOMETRÍA Y DACTILOSCOPIA; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/474/2016

CASTILLO BUSTOS MARÍA DEL CARMEN

VS.

CARLOS ANTONIO GÓMEZ MARÍN Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA 27 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE SE CONCEDE A LAS PARTES UN TÉRMINO DE 3 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE LES SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EL PRESENTE ACUERDO A FIN DE QUE MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD CON LA CERTIFICACIÓN REALIZADA EN EL ACUERDO DE REFERENCIA; SURTIÉNDOLES SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

EXPEDIENTE: T.E.D.J.3/02/2016

EXPEDIENTE LABORAL: J3/71/2007

JUAN CARLOS CHÁVEZ SANDOVAL

VS.

KAOURU KIYOTA ÁVILA; Y/Os.

SE NOTIFICA A LA DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 03-07-2017, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 01-09-2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

LIC. RODOLFO MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
C. Secretario de Acuerdos habilitado mediante oficio de fecha
03 de Septiembre de 2014, lo anterior con fundamento en lo
dispuesto por el artículo 19, fracción VII del Reglamento
Interior de esta Junta.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de Julio de 2017

TOMO I AÑO XXI No.124

JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO

EXPEDIENTE: J.4/331/2009

GUALBERTO ALVARADO PERALTA VS BULKMATIC DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. - NOTIFIQUESE A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 3/7/2017 EN EL QUE SE TIENE A LA COMISION NACIONAL BANCARIA DE VALORES RESPONDIENDO A LO SOLICITADO MEDIANTE EXHORTO POR ESTA JUNTA.

AMPARO INDIRECTO-TAIJ.4/82/2014

EXPEDIENTE: J.4/65/2007

JUICIO CONCURSO MERCANTIL: 34/2008.- NOTIFIQUESE A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 3/7/2017, EN EL QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESOLVIO QUE NO AMPARA NI PROTEGE A LOS PROMOVIENTES DEL AMPARO.

EXPEDIENTE: J.4/539/2014

GABRIELA CRUZ MORALES VS COLEGIO KIPORI C.C.T. 15PPPR30001X.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 29/6/2017, EN EL QUE NO SE ACUERDA FAVORABLE LO SOLICITADO.

EXPEDIENTE: CFJ.4/286/2016

JUICIO DE AMPARO: 784/2017-NG

QUEJOSO MA. ISABEL MARTINEZ RAYMUNDO.- NOTIFIQUESE A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 3/7/2017, EN EL QUE LA AUTORIDAD FEDERAL SOBRESEE EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR MA. ISABEL MARTINEZ RAYMUNDO.

EXPEDIENTE: J.4/635/2011

MAURO ROMERO MARTINEZ VS FERNANDO LUCERO DAVALOS Y/O. SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 2/6/2017, EN EL QUE LA AUTORIDAD FEDERAL NO AMPARA NI PROTEJE A FERNANDO LUCERO DAVALO, POR LO QUE SE DECLARA SIN MATERIA EL JUICIO DE AMPARO, ASI MISMO SE NOTIFICA ACUERDO DE FECHA 2/7/2017 DONDE SE HACE UNA CLARIFICACION CON RESPECTO A LA FECHA EN QUE SE REALIZA EL ACUERDO ANTERIOR SIENDO EL CORRECTO EL DIA 2/7/2017.

EXPEDIENTE: J.4/195/2016

ANGELINA PATRICIO HERNANDEZ VS. TALENTO INTEGRAL DEL NORTE S.A. DE C.V. Y/O .- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 03-07-2017, EN EL QUE SE REQUIERA LA PARTE ACTORA ACLARE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDA.*

EXPEDIENTE: J.4/638/2016

YAÑEZ LICONA JOSE TOMAS VS. SERCOM SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE EN EL QUE SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DIECISIETE E NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEMANDA Y EXCEPCIONES.*

EXPEDIENTE: J.4/410/2016

MEJIA BOBADILLA JUAN VS. SAPI S.A. DE C.V. .- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS SAPI S.A. DE C.V., SOLUCIONES Y APLICACIONES EN PROCEDIMIENTOS INTRAMUROS S.A. DE C.V. JORGE MANUEL CARBONEL SERRALDE Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO EL ACUERDO DE FECHA 03-07-2017, EN EL QUE TURNAN LOS PRESENTES AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE SE FORMULE EL PROYECTO DE LAUDO.*

EXPEDIENTE: J.4/166/2012

LORENZO GARCIA ORTIZ VS. MOISES HERNANDEZ VEGA Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE EN EL QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA EN LA CUAL SE ESCUCHARA AL TERCER INTERESADO.*

EXPEDIENTE: J.4/609/2015

MIGUEL ANGEL GARFEAS LÓPEZ VS. LABORATORIOS BIOFLEMING, S.A. DE C.V. Y/O.S.- NOTIFIQUESE ACUERDO DE FECHA 04/07/2017, A LABORATORIOS BIOFLEMING, S.A. DE C.V., BALTAZAR MENDISÁBAL CEJA, MAURICIO MENDIZÁBAL FLORES Y VIANEY RODRÍGUEZ GARDUÑO, ADEMÁS A ESTOS ÚLTIMOS DEBERA DE SERLES NOTIFICADO LOS ACUERDOS DE FECHAS 17/03/2017 Y 08/12/2016, SE SEÑALAN LAS 09:10 HORAS DEL DIA 03/11/2017, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE PARA ESCUCHAR AL TERCERO INTERESADO BIOCLÍNICOS FLEMING, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE: J.4/49/2016

DAVID FLORES BORTOLUSSI VS. COMERSA CORP, S.A. DE C.V. Y/O.- NOTIFIQUESE A LAS PARTES SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA 29/06/2017, EN EL QUE, MEDIANTE ESCRITO PRESENTADO POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ESPECIAL NUEVE DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE OFICIALÍA DE PARTES CON FOLIO 2652, A LA QUE SE LE TIENE POR RECIBIDO EXHORTO.

EXPEDIENTE: J.4/237/2011

LUIS MANUEL SEGURA SALAZAR Y/O VS FIRMA ESPECIALIZADA EN ASESORÍA ADMINISTRATIVA S.A DE C.V. SE NOTICIA A LA PARTE DEMANDADA ASÍ COMO AL CONFESANTE AGUSTÍN HERNÁNDEZ NIEVES, ACUERDO DE FECHA 04/07/2017, EN DONDE SE LE TIENE POR FICTAMENTE AL CONFESANTE PARA HECHOS PROPIOS AGUSTÍN HERNÁNDEZ NIEVES.

P.D. DULCE KARINA GARCIA TOVAR

SECRETARIO DE ACUERDOS

habilitado mediante oficio de fecha 6 de abril de dos mil diecisiete,
lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19,
fracción VII del Reglamento Interior de esta Junta.



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de Julio de 2017

TOMO I AÑO XXI No.124

JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO BIS

EXPEDIENTE: J.4BIS/381/2009
RAMÍREZ MALDONADO MARINA
VS

MOTELES UNIDOS S.A. DE C.V.

NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 27-06-2017 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 8:15 HORAS DEL DÍA 14-07-2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA PERICIAL EN MATERIA DE OFTALMOLOGÍA.G

EXPEDIENTE LABORAL:J.4.BIS/423/2015

JOSE ABEL ROJAS HERNANDEZ VS RESTAURANTE BEGOÑA, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 20-06-2017 EN EL QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO POR EL LIC. JOSÉ LUIS VASQUEZ CASTREJÓN, Y DE QUE LOS PRESENTES AUTOS SE TURNAN A DICTAMEN.

EXPEDIENTE LABORAL:J.4.BIS/596/2016

ORTIZ SOSA MARIA DE LOS ANGELES VS ALVICSA COMERCIAL, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 03-07-2017 EN EL QUE SE ACLARA ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL QUE POR UN ERROR EN LA JUNTA ACUERDA SE ASENTÓ QUE SE DABA CUMPLIMIENTO AL LAUDO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2011, DEBIENDO SER LO CORRECTO QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL LAUDO DE FECHA 27 DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

LIC. JULIANA MACARIA HERNÁNDEZ GARCÍA
C. SECRETARIO DE ACUERDOS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de Julio de 2017

TOMO I AÑO XXI No.124

JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO

EXPEDIENTE NÚMERO: J.5/192/2014.

RODEA SERRANO ANA MARIA VS. GRUPO CULTURAL Y EDUCATIVO UNIVAMEX, S.C. Y/O. SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 28-03-17, EN EL QUE SE DA VISTA A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, TÉRMINO QUE EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE QUE LES SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE EXPRESEN SU CONFORMIDAD CON DICHA CERTIFICACIÓN, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE QUE SI TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO NO LO HICIEREN Y HUBIERE PRUEBAS POR DESAHOGAR, SE LES TENDRÁ POR DESISTIDOS DE LAS MISMAS.

EXPEDIENTE NÚMERO: J.5/512/2014.

VICTOR MEYO VILLEGAS VS. BERNARDO ESPINDOLA RAMIREZ Y/O. SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 04-07-17 Y A LA DEMANDADA ADEMÁS EL LAUDO DE FECHA 04-04-17, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA, COPIA AUTORIZADA DEL REFERIDO LAUDO.

EXPEDIENTE NÚMERO: J.5/656/2014.

PRIMITIVO LOPEZ GUTIERREZ VS. MARIA DE LOURDES GOMEZ NAVARRO Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 04-07-17, EN EL QUE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN.

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. SHANTAL RAMOS GARCIA**



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de Julio de 2017

TOMO I AÑO XXI No.124

JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO BIS

EXPEDIENTE NÚMERO: J.5B/164/2017

MUÑOZ TORRES DULCE YANIN VS. MAMPARAS HEDOR, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA ACTORA ACUERDO DE 04/07/2017 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 11/07/2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN DE LA ACTORA DULCE YANIN MUÑOZ TORRES Y SE SEÑALAN LAS 08:15 HORAS DEL DÍA 09/08/2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE NÚMERO: J.5B/89/2017

JAIME DANIEL PARRA SÁNCHEZ VS. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TELEFÉRICOS, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TELEFÉRICOS, S.A. DE C.V., VÍCTOR MANUEL JASSÓ PÉREZ Y QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO ACUERDO DE 31/05/2017 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DÍA 20/09/2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NÚMERO: J.5B/90/2017

FRANCO SÁNCHEZ CARMEN Y/O VS. COMERCIALIZADORA Y MAQUILAS LORI, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA ACTORA ACUERDO DE 14/02/2017 Y 06/06/2017 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 09:10 HORAS DEL DÍA 26/06/2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NÚMERO: J.5B/93/2017

ISRAEL BENÍTEZ RODRÍGUEZ VS. ERICK EDUARDO RODRÍGUEZ LÓPEZ Y/O.- SE NOTIFICA A LA ACTORA ACUERDO DE 08/06/2017 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DÍA 26/09/2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NÚMERO: J.5B/97/2017

NUBIA ABRIL GARCÍA VALDEZ VS. CLÍNICA MEDICA FUTURA.- SE NOTIFICA A LA ACTORA ACUERDO DE 16/02/2017 Y 12/06/2017 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 11:40 HORAS DEL DÍA 04/10/2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NÚMERO: J.5B/279/2017

ROJAS ALVARADO OTILIO VS. MAG GEOTÉCNICA APLICADA A LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA ACTORA ACUERDO DE 17/05/2017 EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 12/09/2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE NÚMERO: J.5B/554/2010

IGNACIO GARCÍA ELIZALDE Y/O VS. ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NETZAHUALCÓYOTL Y/O.- SE NOTIFICA A LA ACTORA ACUERDO DE 27/06/2017 EN EL QUE SE DA VISTA A LA DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES A EFECTO DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga RESPECTO AL OFICIO DE 11/09/2014.

EL C. SECRETARIO DE LA JUNTA
ESPECIAL NÚMERO CINCO BIS
LIC. AREIDEE ALEXANDRA REYES CÁRDENAS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de Julio de 2017

TOMO I AÑO XXI No.124

EXPEDIENTE: J.5B/91/2017

BERTHA DELGADILLO HERNÁNDEZ

VS.

PRESTADORA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS LA FORTUNA, S.A. DE C.V. Y/O

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

CONVOCATORIA

En virtud de que han denunciado ante esta Junta Especial Número Cinco Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco Estado de México; la muerte del **C. EDGAR ALEJANDRO RODRÍGUEZ DELGADILLO**, al mismo tiempo que se ha interpuesto la demanda por prestaciones, con fundamento en lo que dispone el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo, se:-----

CONVOCA

A todas las personas que crean tener derecho a recibir el pago de las prestaciones, para que en un termino de **TREINTA DÍAS**, a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente comparezcan ante este tribunal, a deducir sus derechos, haciéndole saber que se encuentra ubicada en el **CENTRO DE JUSTICIA LABORAL PLANTA BAJA CALLE NICOLÁS BRAVO S.N. COLONIA LA MORA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, haciéndoles saber que se han señalado las **TRECE HORAS DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.-----

Se hace de su conocimiento al público en general que el de cujus **C. EDGAR ALEJANDRO RODRÍGUEZ DELGADILLO**, prestaba sus servicios para **PRESTADORA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS LA FORTUNA, S.A. DE C.V., JORGE GÓMEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO**, con domicilio ubicado en: **CARRETERA FEDERAL MÉXICO PACHUCA, KILOMETRO 39.5, MUNICIPIO DE TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO**, así mismo que la muerte del trabajador ocurrió el día nueve de diciembre del dos mil dieciséis. Por lo que se expide la presente para su debida publicación en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los **siete de junio del año dos mil dieciséis**.-----

EL C. SECRETARIO DE LA JUNTA
ESPECIAL NÚMERO CINCO BIS
LIC. AREIDEE ALEXANDRA REYES CÁRDENAS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de Julio de 2017

TOMO I AÑO XXI No.124

EXPEDIENTE: J.5B/253/2017

HERNÁNDEZ PÉREZ JANET

VS.

GG SEGURIDAD PRIVADA, A.C.

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

CONVOCATORIA

En virtud de que han denunciado ante esta Junta Especial Número Cinco Bis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco Estado de México; la muerte del **C. JESÚS RODRIGO HERNÁNDEZ VALDEZ**, al mismo tiempo que se ha interpuesto la demanda por prestaciones, con fundamento en lo que dispone el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo, se:-----

CONVOCA

A todas las personas que crean tener derecho a recibir el pago de las prestaciones, para que en un termino de **TREINTA DÍAS**, a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente comparezcan ante este tribunal, a deducir sus derechos, haciéndole saber que se encuentra ubicada en el **CENTRO DE JUSTICIA LABORAL PLANTA BAJA CALLE NICOLÁS BRAVO S.N. COLONIA LA MORA, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, haciéndoles saber que se han señalado las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, para que tenga verificativo una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.-----

Se hace de su conocimiento al público en general que el de cujus **C. JESÚS RODRIGO HERNÁNDEZ VALDEZ**, prestaba sus servicios para **GG SEGURIDAD PRIVADA, A.C. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO**, con domicilio ubicado en: **CALLE HERMOSILLO, NUMERO 23, COLONIA JARDINES DE MORELOS, QUINTA SECCIÓN, C.P. 55070, ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO**, así mismo que la muerte del trabajador ocurrió el día veinte de septiembre del dos mil dieciséis. Por lo que se expide la presente para su debida publicación en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los **ocho de mayo del año dos mil diecisiete**.-----

EL C. SECRETARIO DE LA JUNTA
ESPECIAL NÚMERO CINCO BIS
LIC. AREIDEE ALEXANDRA REYES CÁRDENAS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de Julio de 2017

TOMO I AÑO XXI No.124

JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE

EXPEDIENTE NUMERO J.7/137/2015

ALCANTARA MELCHOR ELSA VS. ACABADOS FUERTE, S.A. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 24/04/2017, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 11/07/2017, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA DILIGENCIA DE INSPECCION OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA

LIC. ANA GUADALUPE PEREZ LUNA
SECRETARIO DE ACUERDOS
JUNTA ESPECIAL NÚMERO SIETE



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de Julio de 2017

TOMO I AÑO XXI

No.124

JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO

CARPETA FALSA: C.F.A.J.8/07/2017
ELIZABETH RIVAS GODINEZ
VS

JOSÉ OCTAVIO ALANÍS JIMÉNEZ.- SE NOTIFICA AL PROMOVENTE, ACUERDO DE FECHA 01/06/2017, EN DONDE SE TIENE POR RECIBIDO ESCRITO ANTE OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE ESTA JUNTA EN FECHA 03/03/2017, SUSCRITO POR LA C. ELIZABETH RIVAS GODINEZ, DIGASELE QUE NO HA LUGAR DE ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE EL EXPEDIENTE AL RUBRO CITADO FUE ARCHIVADO COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE: J.8/526/2010
JONATHAN CORTES MUÑOZ
VS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO Y/O.S.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 01/06/2017, EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS., DEL DÍA 11/08/2017, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA.

EXPEDIENTE: J.8/977/2011
OBDULIA NAVA PERALTA
VS

GLOBAL EQUIPMENT, S.A. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 09/06/2017, EN DONDE SE TIENE OFICIO PRESENTADO ANTE OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE ESTA JUNTA EN FECHA 17/04/2017, SUSCRITO POR LA APODERADA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y EN ATENCIÓN AL OFICIO DE CUENTA SE TIENE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A TRAVÉS DE SU APODERADA Y REPRESENTANTE LEGAL, RINDIENDO PARCIALMENTE EL INFORME SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA. MANIFESTADNOS DICHA APODERADA QUE POR CUANTO HACE AL INCISO c), DEL INFORME QUE SOLICITA LA PARTE DEMANDADA DICHA INFORMACIÓN YA FUE SOLICITADA A LA JEFATURA CORRESPONDIENTE.

EXPEDIENTE: J.8/1030/2011
VÍCTOR MANUEL MARRÓN BEJARANO
VS

GARCÍA S SOURSING, S.A. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 14/06/2017, EN DONDE SE SEÑALAN LAS 12:00 HRS., DEL DÍA 10/10/2017, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE COMPETENCIA.

EXPEDIENTE: J.8/642/2016
MARÍA TERESA GARCÍA BLANCAS
VS

GRUPO TRANSFER, S.A. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA AL CODEMANDADO FÍSICO HUGO CESAR REYES GUZMÁN, ACUERDO DE FECHA 09/05/2017, EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS., DEL DÍA 05/09/2017, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CDE.

EXPEDIENTE: J.8/851/2016
ROCÍO SERRANO IZQUIERDO
VS

COLEGIO ANÁHUAC DE CUAUTITLÁN Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 08/05/2017, EN DONDE SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS., DEL DÍA 31/08/2017, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CDE.

EXPEDIENTE: J.8/146/2017
LAURA ARELY ESCAMILLA ESPINOZA
VS

BOTANICALS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS SOCIEDAD EMPRESARIAL DE SERVICIOS LOOXY, S.C. ELIZABETH BAHENA SALAS, ACUERDO DE FECHA 19/06/2017, EN DONDE SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS., DEL DÍA 16/10/2017, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CDEPYR.

EXPEDIENTE: J.8/170/2017
ROJAS CLAUDIO ANTOLIN PEDRO PABLO
VS

MIEL MEX, S.A. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS NATURASOL, S.A. DE C.V. Y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ACOSTA, ACUERDO DE FECHA 21/06/2017, EN DONDE SE SEÑALAN LAS 12:00 HRS., DEL DÍA 17/10/2017, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CDE.

EXPEDIENTE: J.8/236/2017
ARTURO FLORES ZUÑIGA
VS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 23/03/2017, EN DONDE SE LE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EXHIBA TRASLADOS SUFICIENTES A EFECTO DE QUE SE PUEDA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE: J.8/250/2017
EDUARDO JASSO PADILLA
VS

NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE RL. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 27/03/2017, EN DONDE SE SEÑALAN LAS 12:00 HRS., DEL DÍA 16/08/2017, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CDE.

EXPEDIENTE: J.8/262/2017
NESTOR MICHEL AGUILAR SALCEDO
VS

DISTRIBUIDORA EN INGENIERIA EN POLIPASTOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 31/03/2017, EN DONDE SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS., DEL DÍA 07/08/2017, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CDE.

EXPEDIENTE: J.8/293/2017
ROJAS CAHVEZ DELFINO
VS

COLEGIO AMERICANO THOMAS JEFFERSON, S.C. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 13/06/2017, EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS., DEL DÍA 22/09/2017, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CDE.

EXPEDIENTE: J.8/360/2017
MARGARITA RÍOS ROMERO
VS

RÍO DIEZ, S.A. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 15/05/2017, EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:00 HRS., DEL DÍA 13/09/2017, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CDE.

EXPEDIENTE: J.8/214/2009
DEMETERIA MONSERRAT ESCALONA QUIJANO
VS

SOCIEDAD DE AUTO TRANSPORTES MÉXICO CUAUTITLÁN MELCHOR OCAMPO ZUMPANGO S.A. DE C.V. Y/O.S.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 03/07/2017, TENIENDO-SE A LA PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE SU PARTE EL UBICADO EN ARTICULO 123, EDIFICIO 119 A DESPACHO 4 COLONIA NECAPA, CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO Y DERIVADO DE LA PROCEDENCIA DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES SE DEJA SIN EFECTOS EL ACTA DE AUDIENCIA DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIC. LLANET CONTRERAS GANDARILLAS

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de Julio de 2017

TOMO I AÑO XXI No.124

SECRETARIA GENERAL DE HUELGAS

EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS:

HF1/391/2015
HF2/573/2016
HF2/523/2016

EXPEDIENTE: HF4BIS/306/2015
EMPRESA: ALFONSO SÁNCHEZ LÓPEZ
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017 EN DONDE SE SEÑALA LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE: HR3/106/2015
EMPRESA: GRESKALA, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017 EN DONDE SE SEÑALA LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE: HF2/424/2014
EMPRESA: BRICK MACRO INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN CIVIL, ELÉCTRICA Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017 EN DONDE SE SEÑALA LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE: HF3/472/2014
EMPRESA: ZIKTA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017 EN DONDE SE SEÑALA LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE: HC2/23/2015
EMPRESA: ESGA INGENIERÍA EN ESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017 EN DONDE SE SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE: HF2/57/2015
EMPRESA: ERNESTO JARAMILLO PÉREZ
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 3 DE JULIO DE 2017 EN DONDE SE SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE: HF1/280/2014
EMPRESA: JORGE RAMÍREZ MIRANDA
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017 EN DONDE SE SEÑALA LAS 09:45 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE: HF1/329/2014
EMPRESA: INTEGRÁ ALUMINIO Y CRISTAL, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017 EN DONDE SE SEÑALA LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE: HR3/64/2016
EMPRESA: DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL ELHA, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017 EN DONDE SE SEÑALA LAS 09:45 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE: HR1/110/2016
EMPRESA: GRUPO NECS, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017 EN DONDE SE SEÑALA LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE: HR3/11/2017
EMPRESA: TALLERES EXACTA, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017 EN DONDE SE SEÑALA LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE: HR4/27/2017
EMPRESA: GAS BARRIENTOS, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017 EN DONDE SE SEÑALA LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE: HR4BIS/25/2017
EMPRESA: GRUPO PÉREZ DE TEJADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017 EN DONDE SE SEÑALA LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE: HC3/15/2017
EMPRESA: EL REY DE LAS BARATAS, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017 EN DONDE SE SEÑALA LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

EXPEDIENTE: HR2/4/2017
EMPRESA: CONTROL DE FLUJOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017 EN DONDE SE SEÑALA LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2017 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS
KAREN MARTÍNEZ ARROYO



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 05 de Julio de 2017

TOMO I

AÑO XXI

No.124